

POLÍTICA AMBIENTAL TELEFÉRICO DEL PICO DE TEIDE

Teleférico del Pico de Teide, S.A., que opera bajo el nombre comercial Volcano Teide, es una empresa canaria creada en 1959, respondiendo al reto de desarrollar un sistema de acceso al Teide, mediante transporte guiado. En la actualidad, actuamos como gestor de actividades e infraestructuras de ocio en el Teide.

Como operadores del Teleférico, somos conscientes de nuestra responsabilidad en el Parque Nacional del Teide, un patrimonio natural de valor incalculable y parte del bienestar de nuestra comunidad y visitantes. Es por ello que establecemos la presente política ambiental, como marco de referencia para nuestros objetivos ambientales, y tomando como base la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Mediante esta política, ponemos de manifiesto nuestros compromisos en materia de:

- **Protección del medio ambiente:** Implantamos prácticas operativas que fomentan el uso sostenible de los recursos y la eficiencia energética, previenen la contaminación, reducen nuestra huella de carbono y minimizan la generación de residuos. Asumimos asimismo la responsabilidad de proteger la biodiversidad, evitando la alteración de hábitats y ecosistemas.
- **Cumplimiento de requisitos:** Nos comprometemos con el cumplimiento de requisitos legales ambientales y otros compromisos suscritos por la organización, manteniéndonos proactivos en la identificación de los mismos, así como nuevas tendencias en gestión ambiental que podamos integrar.
- **Mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental** y por tanto de nuestro desempeño, a través de objetivos y metas medibles, revisión de nuestras prácticas y promoción de innovaciones que reduzcan nuestro impacto.
- **Participación y comunicación:** Fomentamos la participación activa y la formación de las personas trabajadoras de nuestra organización en materia ambiental, así como difundimos nuestros principios ambientales para hacerlos extensivos a visitantes, proveedores, comunidad local y resto de partes interesadas.
- **Responsabilidad y revisión:** La dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios para implementar esta política, asegurando su revisión y adaptación periódica para mantener su vigencia.

Aprobado por el Órgano de Administración de Teleférico

En Tenerife a 11 de julio de 2024.